



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12099

06/05/2020

27140

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el contexto actual en el que numerosos Estados miembros han estimado necesario restringir la movilidad para asegurar la contención de la pandemia, España comparte las Directrices publicadas por la Comisión europea el 13 de mayo de 2020, que prevén el levantamiento progresivo y coordinado de las medidas restrictivas a la libre circulación y de los controles fronterizos sobre la base de tres principios: la situación epidemiológica, el mantenimiento de las medidas de control, incluyendo el distanciamiento social, y consideraciones sociales y económicas.

Igualmente, cabe recordar que la última recomendación de la Comisión Europea sobre fronteras exteriores del 8 de mayo invitaba a los Estados miembros y a los Estados asociados a Schengen a prolongar la aplicación de la restricción de viaje para viajes no esenciales desde terceros países al área de la Unión Europea + (UE) por otros 30 días, hasta el 15 de junio de 2020. Cualquier extensión adicional de este período se evaluará en las próximas semanas, en función del desarrollo de la situación epidemiológica, tanto dentro como fuera de la UE.

Por otra parte, cabe indicar que el enfoque de la respuesta a esta crisis ha sido fundamentalmente definir medidas para proteger la salud de la sociedad, en primer lugar, y para aliviar los impactos en la actividad económica ocasionados por la contención de la crisis sanitaria, evitando en la medida de lo posible la destrucción de trabajos y la quiebra de empresas. Se trata de conservar la capacidad productiva de nuestro país para que cuando este episodio termine, recobremos cuanto antes la normalidad y el crecimiento económico.



Sobre las iniciativas de apoyo al sector del transporte en todas sus ramas y sectores, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247. Diario de Sesiones nº 61), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319. Diario de Sesiones nº 47).

Adicionalmente, teniendo en cuenta el papel esencial que la UE tiene que desarrollar en la salida de esta crisis, España, conjuntamente con Francia, Alemania e Italia, el 2 de abril solicitó a la Comisaria de Transporte de la Unión Europea acciones rápidas y coordinadas para afrontar la crisis en el sector del transporte a corto y medio plazo. A esta iniciativa se une lo discutido en la videoconferencia de Ministros de Transportes de la Unión Europea del 29 de abril, y que ha culminado en un paquete europeo de medidas legislativas de apoyo a todos los modos de transporte y en directrices y orientaciones para reactivar el sector, respetando las precauciones sanitarias necesarias.

El proceso de recuperación del sector estará condicionado por el hecho de que es un sector en que deben participar múltiples actores y que tendrá varias dimensiones. Emergen dos grandes retos: lograr la necesaria coordinación entre todos los Estados miembros de la UE, dado que se trata de un sector ampliamente globalizado, y proteger a los agentes involucrados en el transporte, trabajadores y pasajeros, minimizando el riesgo de contagio.

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge las fases, las actuaciones a llevar a cabo y las de control y seguimiento de la evolución. Este Plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Hay que tener en cuenta que las características de urgencia y novedad que supone esta coyuntura conllevan que se tenga que seguir trabajando y actualizando continuamente las medidas asociadas para la gestión de la crisis, teniendo en cuenta los datos, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, que siguen surgiendo continuamente.

Madrid, 11 de junio de 2020

